



OFICIO N° 220-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 21 de febrero de 2018

Señor Congresista

**ANGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha  
Contra las Drogas

Presente.-

**REFERENCIA:** Proyecto de Ley N° 02183/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales<sup>1</sup> del Congreso de la República, hemos recibido **11 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **02183/2017-CR Ley que modifica el Decreto Legislativo 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, e incorpora la fiscalización de promociones comerciales**, de autoría del congresista **Octavio Edilberto Salazar Miranda**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/KKuZM6> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02183/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



**LENY PALMA ENCALADA**  
Jefa de la Oficina de Participación,  
Proyección y Enlace con el Ciudadano  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

<sup>1</sup> <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cfcc

R.U. 90996



## Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

<b>Título:</b>	02183/2017-CR: Ley que modifica el Decreto Legislativo 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, e incorpora la fiscalización de promociones comerciales
<b>Autor:</b>	Salazar Miranda Octavio Edilberto, Ramírez Tandazo Bienvenido, Petrozzi Franco Francisco Enrique Hugo, Del Águila Cárdenas Juan Carlos, Trujillo Zegarra Gilmer, Sarmiento Betancourt Freddy Fernando, Ventura Ángel Ray Ernesto
<b>Grupo Parlamentario:</b>	Fuerza Popular
<b>Comisión:</b>	Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, Descentralización Regionalización Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
<b>Fecha de Inicio:</b>	12/01/2018 04:35:00 p.m.
<b>Fecha de Término:</b>	15/02/2018 03:16:27 p.m.

## Resumen de Opiniones Recibidas

<b>Opiniones a favor:</b>	7
<b>Opiniones en contra:</b>	0
<b>Propuestas alternativas:</b>	0
<b>Otras:</b>	4
<b>Total de opiniones recibidas:</b>	11

## Detalle de Opiniones Recibidas

### Opiniones a favor

**\*\* Ciudadano: Señor Segundo Gilberto Morales Zapata, registrado el 16/01/2018 08:57:00 a.m.**

señores parlamentarios, estoy a favor de que se apruebe la ley 2183, da gusto saber que hay congresistas que aprueban una ley justa y necesario para el consumidor. nosotros los consumidores venimos siendo desprotegidos y en algunas ocasiones estafados por empresas que no cumplen con lo que ofrecen en su publicidad y lo peor que no hay ninguna entidad que supervise y autorice dichas promociones y sorteos hace mas de un año. que se apruebe dicha ley. gracias.

**\*\* Ciudadano: Señora Maria Elena Vasquez Rodriguez, registrado el 16/01/2018 09:05:00 a.m.**

estoy a favor de que se apruebe dicha ley, basta ya del abuso y de las estafas a nosotros los consumidores, seguimos estando desprotegidos por las entidades del estado, no es posible que las tiendas sigan estafando con promociones engañosas. el congreso tiene que poner orden y aprobar dicha ley para el bienestar de los peruanos. gracias.

**\*\* Ciudadano: Señor Yvan Martin Ramirez Morello, registrado el 16/01/2018 09:07:00 a.m.**

señores del congreso buenos días, estoy a favor de que se apruebe dicha ley, el ministerio del interior tiene que retomar con dicha función, ya que urge la protección al consumidor. que se apruebe dicha ley. gracias.

**\*\* Ciudadano: Señor Roger Roa Ramos, registrado el 16/01/2018 09:14:00 a.m.**

es muy importante y urge aprobar este proyecto en que las promociones comerciales nuevamente vuelvan a ser supervisadas por el personal de la

dirección general de gobierno interior-ministerio del interior, ya que se ha cumplido mas de un año desde que se desactivo dichas funciones y a la fecha las empresas y otros vienen realizando diversas promociones bajo ningún control desprotegiendo a los millones de ciudadanos que participan de dichos eventos. que se apruebe dicha ley. gracias.

**\*\* Ciudadano: Señorita Mayra Fernandez Soto, registrado el 29/01/2018 04:48:00 p.m.**

me parece favorable que modifiquen la ley y que sea aprobada, porque las empresas que realizan sorteos, rifas, promociones venta canje, 2x1, están cometiendo fraudes al no entregar los premios que promocionan, por eso es bueno que el ministerio del interior siga enviando sus representantes a supervisar dichos eventos. estoy a favor de que se apruebe dicha ley lo antes posible, nosotros los consumidores tenemos que sentirnos protegidos por dicha entidad.

**\*\* Ciudadano: Señorita Jimena Espinoza Oviedo, registrado el 29/01/2018 04:59:00 p.m.**

estoy a favor de que se apruebe este proyecto de ley, todas las promociones que hacen las empresas en los supermercados, como el raspa y gana, el 2x1, los sorteos, tienen que seguir siendo supervisados y autorizados por el ministerio del interior y que a los sorteos asistan representantes del ministerio del interior, para supervisar que en dicho sorteo no exista el fraude.

**\*\* Ciudadano: Señor Jorge christopherson, registrado el 30/01/2018 12:14:00 p.m.**

señores del parlamento, me parece bien que restituyan dicha función. porque las empresas que realizan sorteos, promociones con el 2x1, promociones con canje de productos y otras promociones están cometiendo fraudes a no entregar los premios que promocionan por eso es bueno que el ministerio del interior vuelva a autorizar y supervisar dichos eventos, que se apruebe dicha ley. gracias

#### **Opiniones en Contra Propuestas Alternativas**